

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

482 *Resolución de 7 de enero de 2014, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre de 2013.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el cuarto trimestre de 2013:

1. Convocatoria: Resolución de 19 de junio de 2013 del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convocan premios a Tesis Doctorales (BOE 12/07/2013).

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Premios para tesis doctorales realizadas: Premio «Fernando Sainz de Bujanda» sobre materias de Derecho Financiero y Tributario y Premio «José Barea Tejeiro» sobre materias de Economía Pública.

Importe total: 9.000 euros (4.500 euros/cada premio).

Apellidos y nombre	DNI	Premio
M. ^a Estela Ferreiro Serret.	47648117-Y	«Fernando Sainz de Bujanda».
Alejandro Ricci Risquete.	80083590-M	«José Barea Tejeiro».

Madrid, 7 de enero de 2014.–El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.